

	PROTOCOLO PARA LA CONTINGENCIA DEL DENGUE & COVID-19	CÓDIGO:	G-EV-01
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	27/mar/2020
		PÁGINA:	1 de 6

1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo lineamientos del ministerio de salud y protección social en atención de los casos de Dengue Grave y mortalidades probables por dengue se cumple lo establecido en las políticas de control vectorial la cual recomienda trabajar en los sectores focalizados, además conociendo la situación del COVID-19 en el territorio se realiza la intervención en los municipios con presencia de casos de dengue reportados en el grupo de vigilancia epidemiológica de la Secretaria Departamental de Salud y notificados en el SIVIGILA. Además de otras actividades complementarias para control del vector transmisor del Dengue.

Las actividades del programa de las ETV a realizar por la UESVALLE son: Visitas a sitios de concentración humana, Control de químico de mosquitos vectores, mediante la aplicación de plaguicidas para fumigación espacial, con equipo pesado en vehículo y espalda, Inspección y tratamiento en sumideros de vía pública, educación sanitaria mediante mensajes con megáfono sobre prevención del Dengue, eliminación de criaderos, promoción de prácticas para prevenir el COVID-19, Seguimiento a casos de Dengue Grave y muertes probables por Dengue coordinado con Grupo de Vigilancia epidemiológica Departamental.

2. OBJETIVO

Orientar al personal que realiza las actividades del proceso de enfermedades transmitidas por vectores ETV a la comunidad en general en las acciones que deben desarrollar para disminuir la presencia del vector *Aedes aegypti* transmisor del dengue, zika y chicunguña y fortalecer mensajes de prevención para el COVID-19.

3. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES ETV CONTINGENCIA DENGUE- COVID-19

3.1 Seguimiento a casos de Dengue Grave – Mortalidad probable por Dengue

- De acuerdo a comunicación recibida por el grupo de Vigilancia de la Secretaria Departamental de Salud, se realiza la visita domiciliaria por notificación de casos de Dengue Grave y mortalidad de una ETV.
- Se debe coordinar la actividad con las direcciones locales de salud y se remite informe de lo actuado a profesional responsable del proceso ETV UESVALLE grupo de vigilancia epidemiológica.

	PROTOCOLO PARA LA CONTINGENCIA DEL DENGUE & COVID-19	CÓDIGO:	G-EV-01
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	27/mar/2020
		PÁGINA:	2 de 6

- Se debe diligenciar los formatos establecidos para seguimiento de caso de dengue grave: formato BAC, formato FEV 05 y FEV01. Para muerte probable por dengue FEV 05. Si consigue información adicional como historia clínica también adicionar al informe.

3.2 Visitas de Inspección y tratamiento en los tanques y depósitos de agua de viviendas por seguimiento de casos de Dengue Grave.

- De acuerdo a los seguimientos de casos Dengue Grave reportados por el grupo de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaria Departamental de Salud, se debe realizar la visita integral en las viviendas cumpliendo la metodología del cerco epidemiológico con referencia a la vivienda con el caso reportado como dengue grave. Se recuerda hacer la inspección de los diferentes depósitos o recipientes que contengan agua y la respectiva eliminación o tratamiento de los depósitos positivos a la presencia del vector. Además una vez realizada la actividad anterior fortalecer la educación sanitaria de prevención y eliminación de los mismos más la recomendación de asistir al servicio de salud si tiene síntomas característicos del Dengue y no automedicarse. Entregar publicidad de la UES con recomendación de eliminación de criaderos.
- La actividad debe ser registrada en el formato F-EV-01 o mediante la aplicación APP-ETVUES si la está utilizando.
- Cada operario debe contar con los equipos de protección para el desarrollo de la actividad

3.3 Control de químico de mosquitos vectores- Fumigación equipo pesado montado en vehículo y equipo de espalda.

- Se debe realizar siguiendo el procedimiento de focalización acorde a lineamientos nacional del ministerio de salud, se recuerda que la aplicación de plaguicidas para fumigación espacial, con equipo pesado montado en vehículo y equipo de espalda es indicada en situación de brote- epidemia y control en los casos reportados por dengue grave o mortalidad.
- La actividad debe ser coordinada por cada área operativa con la dirección local de salud, además cumplir con los procedimientos establecidos en el proceso ETV instructivos y manual I-EV-01 y M-EV-01, además del reporte la información en los formatos establecidos para equipo pesado y equipo de espalda F-EV-07, F-EV-08.
- Cada operario debe contar con los equipos de protección para el desarrollo de la actividad.

	PROTOCOLO PARA LA CONTINGENCIA DEL DENGUE & COVID-19	CÓDIGO:	G-EV-01
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	27/mar/2020
		PÁGINA:	3 de 6

3.4 Visitas de inspección y tratamiento a sumideros de aguas Lluvia en vía pública.

- Actualmente estos colectores de agua se han convertido en un excelente criadero de mosquitos entre ellos *Aedes aegypti* transmisor del dengue, zika y chikungunya y la especie de *Culex spp* que es un mosquito que genera molestia sanitaria. Este depósito contiene suficiente material orgánico y condiciones ambientales que permite el desarrollo de estas especies.
- Razón por la cual se debe hacer la vigilancia de inspección y tratamiento a este depósito con el objeto de controlar a la población de estos mosquitos vectores cada semana en los municipios que cuentan con estas estructuras colectores de agua.
- La actividad debe ser registrada en el formato F-EV-02 o mediante la aplicación APP-ETVUES si la está utilizando.
- Cada operario debe contar con los equipos de protección para el desarrollo de la actividad

3.5 Educación sanitaria

- Se debe realizar la educación sanitaria promocionando la cultura de la auto-protección del entorno de la vivienda mediante la educación sanitaria continua. Se hace énfasis en la prevención y eliminación de criaderos del *Aedes aegypti*, también en el cepillado periódico de tanques y la adopción de prácticas preventivas como el uso de mosquiteros o toldillos en la población vulnerable de gestantes, menores de cinco años y adultos mayores. También reforzar la eliminación de elementos inservibles y sacarlos cuando pase el vehículo recolector de basuras.
- Se debe realizar en la vía pública mediante mensajes utilizando megáfonos a pie o vehículos con parlantes que puedan asignar para la actividad en el área operativa y programar los barrios de los municipios a intervenir.
- También incluir las recomendaciones dadas a nivel nacional para prevenir el COVID-19.

3.6 Visitas a concentraciones humanas

- Las concentraciones humanas son sitios encerrados o con límites propios destinados para realizar una actividad y tienen un representante legal o responsable y de acuerdo al hábito diurno del vector *Aedes aegypti*, que es una especie de mosquito ampliamente distribuida en nuestro territorio.

	PROTOCOLO PARA LA CONTINGENCIA DEL DENGUE & COVID-19	CÓDIGO:	G-EV-01
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	27/mar/2020
		PÁGINA:	4 de 6

- Según el comportamiento de este vector se fortalece la vigilancia en los sitios de concentraciones humanas como: establecimientos educativos que aunque se encuentren cerrados por situación del COVID-19 se requiere coordinar con las secretarías de educación para que personal administrativo tipo celadores permitan el ingreso a las instituciones con el objeto de eliminar criaderos en la misma; también realizar las visitas a las concentraciones tipo Instituciones de Salud, cárceles, batallones y cuarteles cumpliendo el procedimiento para la visita. De ser necesario coordinar fumigación con equipo de espalda en algunas de las concentraciones visitadas se podrá efectuar la misma.
- La actividad debe ser registrada en el formato F-EV-03 y F-EV-04.
- Cada operario debe contar con los equipos de protección para el desarrollo de la actividad.

3.7 Uso de Elementos de Protección Personal – EPP

3.7.1 Elementos de protección personal para aplicación de plaguicidas:

- Protección de pies y piernas: botas de caucho con suela antideslizante.
- Protección dedos, manos y brazos: guantes largos de material de nitrilo.
- Protección de la cabeza: gorra de material impermeable o lavable.
- Protección de los ojos: mono gafas transparentes y antitranspirantes.
- Respiradores plásticos que cubran la boca y la nariz, para polvos y vapores.
- Protección de la piel: overol enterizo de manga larga y en tela resistente.

3.7.2 Elementos de protección personal para protección de COVID-19

- Mascarilla (tapabocas convencional).
- Protección para los ojos (gafa o careta) cuando se requiera.
- Guantes desechables.
- Bata desechable cuando se requiera.

	PROTOCOLO PARA LA CONTINGENCIA DEL DENGUE & COVID-19	CÓDIGO:	G-EV-01
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	27/mar/2020
		PÁGINA:	5 de 6

3.8 Recomendaciones a seguir:

- Lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada dos horas, o frotarse alcohol en las manos, no acercarse a menos de 1 metro de los habitantes de la vivienda.
- Usar una bata desechable por visita a vivienda en caso de dengue grave o mortalidad, la cual deberá desecharse junto al tapabocas y guantes en bolsa roja para residuos peligrosos, la cual deberá dejarla dentro de otra bolsa roja que deberá dejarla en el vehículo donde se transportan los funcionarios que hacen la investigación, para que la depositen en el depósito transitorio de residuos peligrosos de la UESVALLE ARO.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO

4.1 Seguimiento a casos Dengue Grave- Mortalidad.

- Programar 3 a 4 auxiliares acorde a disponibilidad de personal en el área operativa.
- Se debe designar un funcionario para realizar la entrevista en la vivienda del caso de mortalidad o dengue grave. Los demás inician su labor de visitas a casas acorde al cerco epidemiológico. Además, debe contar con los elementos de protección personal para desarrollo de la misma. (Guantes y tapa bocas).

4.2. Visitas de inspección y tratamiento a sumideros de aguas Lluvia en vía pública

- Se programa el personal operativo disponible en el área operativa para desarrollo de la actividad con el listado de los sectores a intervenir. Además, debe contar con los elementos de protección personal para desarrollo de la misma. (Guantes y tapa bocas y hacer su respectiva eliminación en bolsa roja en la ruta utilizada por la UESVALLE)

4.3. Educación sanitaria.

- Se debe designar un funcionario para realizar la actividad en la zona de intervención.

4.4. Visitas a concentraciones humanas

- Se programa un auxiliar para desarrollo de la actividad con listado de concentraciones a visitar previa concertación de visita.

4.5 Se recomienda programar las actividades de: Seguimiento a casos Dengue Grave-Mortalidad, Visitas de inspección y tratamiento a sumideros de aguas Lluvia en vía

 Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	PROTOCOLO PARA LA CONTINGENCIA DEL DENGUE & COVID-19	CÓDIGO:	G-EV-01
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	27/mar/2020
		PÁGINA:	6 de 6

pública, educación sanitaria y visitas a concentraciones humanas en los municipios priorizados.

5. NORMATIVIDAD

- Circular Conjunta Externa N° 008 de febrero del 2019 por parte del Ministerio de Salud, la Supersalud y el INS. Instrucciones para la intensificación y fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención acción integral y control del dengue en Colombia
- Circular Conjunta externa la N°0031 del 21 de octubre del 2019 por parte del Ministerio de Salud, la Supersalud y el INS. Instrucciones para mantener la intensificación y fortalecimiento de las acciones de prevención, atención integral, vigilancia y control del dengue en Colombia.
- Lineamientos COVID-19. Consejería Presidencial para las regiones. Marzo 2020. Colombia.
- <http://www.regiones.gov.co/Inicio/COVID-19.html#features11-3k>

6. NOTAS DE CAMBIO

FECHA	VERSION INICIAL	MOTIVO DEL CAMBIO Y NUMERALES MODIFICADOS	VERSION FINAL
27/mar/2020	0.0	Creación del documento para mantener la intensificación de acciones de prevención y control del Dengue y otras abovirosis y prevención del COVID-19.	1.0

7. APROBACIÓN

	ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre:	Licenia Frades Monedero	Jhon Jairo Zapata Osorio	Jhon Jairo Zapata Osorio
Cargo:	Profesional Universitario	Subdirector Técnico	Subdirector Técnico
Fecha:	26/mar/2020	27/mar/2020	27/mar/2020
Firma:	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado